



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL
DIA 7 DE ABRIL DE 2014**

ASISTENTES

Concejales

D. Mariano García Sanz
D. José Antonio López Fernández
D. Florentino Sanz Martín.
D. Pedro Pérez González.
D^a Adela Sanz trigo

SECRETARIO

D^a María Dolores Blasco Barragán

En la localidad de Alameda del Valle siendo las 18:10 horas del día 7 de abril de 2014, se reúnen los Sres. arriba indicados al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno Municipal, convocada por el Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo dispuesto en el 46 2. B) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Se reúnen los Sres. Concejales al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, que cuenta con quórum suficiente para su celebración, y se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Revisada el acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por mayoría absoluta (D. Mariano García Sanz, alcalde-presidente, D^a Adela Sanz Trigo, D. José Antonio López Fernández y D. Florentino Sanz Martín). Voto en contra de D. Pedro Pérez, que manifiesta no hacer más comentarios al acta por consejo de su abogado.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

2. INFORMES DE ALCALDÍA

Vista la solicitud efectuada por D^a María del Carmen Sanz Domingo de colocación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de auto del Juzgado de Instrucción nº 1 de Torrelaguna en relación con el procedimiento DILIGENCIAS PREVIAS PROCE. ABREVIADO 121/2007 por el que se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de dicha causa y con el voto favorable de todos los Sres. Concejales asistentes al Pleno se acuerda su colocación para conocimiento general por periodo de un mes.

Por parte del Alcalde, manifiesta que se ha puesto en contacto con Víctor, el propietario de la empresa Señorío del Valle y posteriormente MASASE y propone que desde el Ayuntamiento se ponga en contacto con él y se le haga llegar la relación de deuda que tiene esa empresa con la recaudación del Ayuntamiento de Alameda del Valle, además que se le notifique la retirada de la caseta instalada indebidamente en zona comunitaria de la urbanización la Cercona.

Se recomienda que se mande a la Dirección General de protección ciudadana la factura de la empresa VIEXCOM por el arreglo de las avenidas de agua en el municipio, además de que se le reclame a la Confederación Hidrográfica del Tajo sus obligaciones. Pedro Pérez solicita además que se le comuniquen sus responsabilidades penales.

Se solicita que se reitere la presentación de presupuesto para el arreglo del puente sobre el río que va hacia el cementerio. Solicitar permiso a la Confederación hidrográfica del Tajo. Se solicita además que se mire que se puede hacer el puente de la parte de arriba del río, el que se encuentra enfrente de travesía de la Cochera.

Se le va a llamar a Javier Hernández, Dirección General de Cooperación con la Administración Local para que agilice la contratación de la obra PRISMA de urbanización de calles Fase II.

Se revisa el escrito de Telefónica, por el que se indica, que a falta de interés por esta Corporación, se procederá a la retirada de la Cabina telefónica. La corporación acuerda que se le notifique que continúe su uso, ya que puede ser necesario para algún vecino en algún momento.

Se da cuenta de la resolución favorable del catastro de Madrid al recurso interpuesto por el Ayuntamiento de modificación en planos del espacio municipal



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

situado en la c/ Grande nº 34 propiedad del Ayuntamiento. Anteriormente solamente se reflejada como espacio municipal la caseta de entrada al municipio y no el espacio de terreno destinado a jardín que la rodea. Queda por tanto reflejado.

Se acuerda solicitar al registro de la propiedad una certificación registral integral de la urbanización la Cercona para tenerla en el Ayuntamiento.

3. ACUERDO EN SU CASO DE MOCIÓN PARA PROPONER ACCESO DESDE N-I A HOSPITAL INFANTA SOFÍA.

Se presenta al Pleno moción para solicitar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, la creación de forma inmediata de un acceso directo al Hospital Infanta Sofía, desde la N-I en sentido Sur, para facilitar el acceso de los vecinos de los Municipios de la Zona Norte de Madrid, al resultar éste nuestro hospital de referencia en caso de urgencias.

Dicha moción es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes al Pleno.

4. ACUERDO EN SU CASO DE ESTABLECIMIENTO DE TASA POR LICENCIA DE AUTO TAXI EN ALAMEDA DEL VALLE Y ESTUDIO DE LA LICENCIA CONCEDIDA.

Se revisa por el Pleno la concesión de licencia de autotaxi existente en el Ayuntamiento de Alameda del Valle. Se concedió dicha licencia en el año 2002 y hasta la fecha actual dicha licencia no se ha renovado. Por el Ayuntamiento se ve la necesidad de adaptar la concesión de la licencia a las nuevas normativas del sector, por lo que se acuerda:

Redactar ordenanza de concesión de licencia de autotaxi, que recoja las necesidades, características y requisitos previos que deben reunir las personas físicas que opten a la obtención de la licencia de taxi en el municipio.

Respetar la concesión de la licencia actualmente en vigor en el Ayuntamiento durante este año.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

Este acuerdo es aprobado por unanimidad de los Sres. Asistentes al Pleno municipal.

5. ACUERDO EN SU CASO DE PROPUESTA DE NUEVA UBICACIÓN DE CENTRO HÍPICO EN ALAMEDA DEL VALLE.

Se recibe por parte del jefe de Área de Vías Pecuarias, informe por el que se informa negativamente la ubicación del centro hípico propuesto a iniciativa de D. Andrés de Miguel Durán y D. Juan José Bartolomé Francia en la zona denominada los Entreríos o las Eras por considerar que en dicha ubicación se lesionaría el derecho de dominio público pecuario.

Por parte de D. Pedro Pérez manifiesta que conoce una legislación actual sobre emprendedores que podría obligar a visas pecuarias a ceder su dominio a cambio de promoción para este tipo de actividades. Recomienda la búsqueda de este tipo de disposiciones.

Sin embargo la Corporación entiende que este lugar de Entreríos es el que resulta más idóneo para la ubicación de dicho proyecto y acuerda:

Que el Ayuntamiento informa favorablemente este proyecto en la ubicación propuesta.

Que se inviten a los técnicos de vías pecuarias a una visita in situ al lugar propuesto para la ubicación del centro hípico.

Que se solicite de nuevo por el Ayuntamiento dicha ubicación incorporando al expediente la situación urbanística de dicho espacio, cuyo informe consta en los archivos municipales a raíz de la solicitud de subvención para la recuperación de la antigua torre de la luz para convertirla en centro de interpretación de la Naturaleza.

6. ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

La corporación considera que es necesario redactar una ordenanza de uso del cementerio municipal y solicitan que se haga un pleno monográfico para el estudio de dicha ordenanza.

Que se reclame el presupuesto para la ejecución del puente de acceso al cementerio y camino de Pinilla.

Solicitar un proyecto de arreglo de calle hasta la entrada del cementerio y que llegue hasta la esquina del cementerio.

Hay que arreglar la caseta del empalme que está con bastantes goteras, que por parte del arquitecto municipal se haga na memoria valorada para pedir presupuesto.

Que retiren de la calle del río los espacios que se diseñaron para la colocación de contenedores de basura y se depositen en espacio municipal hasta que se decida qué hacer con ellos. Para ello que se le pida presupuesto a las empresas de la zona que tienen camión grúa.

Que se arregle el hidrante existente en la parte de arriba del pueblo para que se pueda coger agua y que se precinte el hidrante de la plaza y que se ponga el cartel “uso exclusivo para incendios”. Se le puede preguntar a Javi García como se puede hacer para que solamente tengo acceso bomberos.

7. DECRETOS DICTADOS

Se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía desde el día 8/14 de fecha 31 de enero de 2014 a 26/14 de 3 de abril de 2014.

Por parte de D. pedro Pérez se manifiesta que no los ha visto por falta de tiempo, pero que se pasará más adelante a revisarlos.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS:

En este punto toma la palabra el Concejal D. José Antonio López para exponer lo que a continuación se transcribe, del cual pasa nota escrita:

“1.- Cuando antes del Pleno de finales de noviembre de 2013 el concejal Pedro Antonio Pérez envió un correo electrónico al Ayuntamiento, quejándose de la desidia



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

de los concejales del PP por permitir el grave problema que se estaba generando por grandes fallos en el sistema de acceso a la página web municipal y tras su “alocución política” en el mismo, hablando de los graves problemas económicos que estaban sufriendo los hosteleros del pueblo, ya que muchos de los clientes no podían acceder a la información sobre sus establecimientos, me puse a indagar sobre ello y paso a comentar lo siguiente:

El concejal Pedro Antonio Pérez mencionó que había varios Google (8, 9, 10). Eso lo he indagado y resulta que no es cierto. Hay un sólo Google, un Yahoo y otros buscadores, todos ellos sin versión. En navegadores pueden existir varias versiones (ejemplo Internet Explorer 8, 9, 10 ú 11).

Cuando causó baja en la plantilla del Ayuntamiento el AEDL, que era quien estaba en contacto con NEOSOFT (Empresa contratada para la gestión informática del Ayuntamiento) para diseñar una página turística, observamos que no estaban incluidas las modificaciones previstas. Entre el Alcalde y yo estuvimos revisando con la Empresa Informática la evolución de los procesos y se llegó al diseño final de la actual página. Para poder modificarla fue preciso suspender el acceso un fin de semana y desde entonces la página está totalmente operativa.

No conforme con ello, he hecho un muestreo entre algunos amigos a los que he rogado teclearan “comer en Alameda del Valle” y, de 25 correos enviados, he recibido 17 respuestas, de las que 16 indican haber conectado sin problemas y un cliente de un hostelero indica que no pudo conectarse.

En adición, a un amigo que tiene una Empresa de diseño de páginas web le comenté el aparente problema e hizo un estudio a fondo de la página, remitiéndome el informe que a continuación reproduzco:

“Hemos estado haciendo el estudio que te prometí y viendo la web en los diferentes navegadores. No apreciamos ningún problema.

Hemos hecho las pruebas con Mozilla Firefox, Internet Explorer (versiones 8 a 11), Chrome y Safari, tanto en entorno Windows como en Mac.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

Hay veces que si el navegador es antiguo, alguna web o algunos elementos concretos pueden dar problemas de compatibilidad. En este caso, el error viene de un iframe o marco que tira de su fuente externa.

Está ocurriendo en las páginas web modernas que existen problemas de compatibilidad con versiones antiguas de explorer. A nosotros nos está pasando con clientes. Pero en este caso no lo creo.”

2.- Hay una lengua viperina que está calumniándome en relación con la obra de la calle del Romero, número 16; casa que perteneció a mi suegra. Indica que aprovechándome de mi situación en la Corporación no he solicitado la necesaria licencia de obra. Totalmente incierto y por ello ruego a la Secretaria que exponga en el tablón una certificación de la concesión de la licencia y el importe pagado (pagado antes del inicio de las obras).

Acto seguido toma la palabra D. Pedro Pérez y señala que se sigue sin responder al tema del impago de la luz y de las licencias de obra que se exoneraron.

Que ante el comentario en el Pleno anterior que a partir de la fecha no se le diese a nadie ninguna clave de acceso a datos del Ayuntamiento y ante la posible sospecha de hackers entrando en el sistema informático del Ayuntamiento, solicita que se debería denunciar a fin de iniciar una investigación al respecto. Por parte del alcalde se le comunica que se ya se han tomado las medidas oportunas al respecto.

Manifiesta que siguen las marcas viales de acceso al municipio, en el cruce con la M-604 y que ya se indicó que a su entender no eran correctas y que se debían cambiar.

Solicita que quien tenga “cacharros” tirados en la vía pública que tenga algún tipo de seguro.

Pide información de cómo están las gestiones de la empresa que se contrató para revisar el catastro de urbana del municipio de Alameda, que estuvieron comprobando datos en verano y que hasta la fecha no se tiene ningún informe al respecto.

Por parte de D. Pedro Pérez se solicita que se incluya en el Pleno, la siguiente transcripción obtenida de internet “que los alcaldes que impiden la grabación de los



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

plenos, que son públicos, podrían incluso estar incurriendo en delitos que contemplan su inhabilitación. Así, el artículo 538 del código penal establece “inhabilitación absoluta de seis a diez años” para la autoridad o funcionario público que establezca la censura previa”. Si no, el artículo 542 prevé que “pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de uno a cuatro años” para “la autoridad o el funcionario público que, a sabiendas, impida a una persona el ejercicio de otros derechos cívicos reconocidos por la constitución y la Leyes.

Por parte de D. Pedro Pérez solicita en el Pleno celebrado con fecha de 27 de junio de 2014 y en el punto primero dedicado a la aprobación del acta de la sesión anterior, que se incluya en este acta y en concreto en el punto de ruegos y preguntas, que a su petición, se incluya el texto obtenido por internet sobre el artículo 538 del código penal, que es una opinión de D. Enrique Bacigalupo Zapater, catedrático de Derecho penal y exmagistrado del tribunal supremo.

Respecto de la página web municipal, agradece que por fin se hayan agregado a la página web los elementos para que se puedan ver en todos los navegadores.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Alcalde-presidente levanta la Sesión a las 20:40 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.